Tte. Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora
Telefax: 557 404
mail: uoc@inc.gov.py
Asunción - Paraguay

VUOC Nº 385|2011

Asunción, 27 de diciembre de 2011.-

SEÑOR
LIC. EDGAR ACOSTA, Presidente
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, se dirige respetuosamente a usted en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 54/2011**, "**Adquisición de Insumos Gráficos**" que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 24 de noviembre de 2011 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura de oferta labrada en la fecha señalada, que no se ha presentado oferta alguna, aún así se ha labrado acta del mismo en donde consta que no se ha recepcionado ni una oferta, y teniendo en consideración el **artículo 34 de la ley de contrataciones públicas inc. c)** establece:" *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberán contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate..*" .-

En tal sentido, la **Resolución DNCP N° 805/09** establece: art. 1° En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de sobres, las Convocante deberá prórroga la fecha de entrega y apertura de ofertas.-

Ante estas circunstancias y ante la imposibilidad de realizar otro llamado por las limitaciones de los plazo establecidos por **Circular DNCP N° 19/11** a través del cual emplaza a todos los Organismos y Entidades del Estado a comunicar todas las adjudicaciones hasta el día 05/12/11, lo cual no permite ninguna apertura de sobres posterior a dicho plazo.-

Por lo tanto, ante estas circunstancias y de acuerdo a las normas legales citadas anteriormente, esta Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda se dicte resolución declarando desierto el presente llamado de **Contratación Directa Nº 54/2011**, "**Adquisición de Insumos Gráficos ID N° 211409** y encomendar el inicio de las gestiones administrativas a fin de realizar un nuevo proceso en la modalidad Ad Referendum supeditado al presupuesto correspondiente al año 2012.-

Es mi dictamen.-

Lic. Osvaldo Farías Rojas
Gerente U.O.C.
I.N.C.